



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00312814- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de aval académico para la realización del XI Festival Internacional de Animación de Córdoba - ANIMA2021; del VII Foro Académico Internacional de Animación de Córdoba (FAIA) y del V Ateneo de Académico Sur a Sur, Red Académica Latinoamericana de Estudios de Animación, a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2021, de manera remota y presencial conforme lo permitan las medidas sanitarias vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que ANIMA es un festival bianual desarrollado como actividad extensionista del Centro Experimental de Animación de la Facultad de Artes de nuestra Universidad, en conjunto con el Espacio Curricular Animación de la Universidad Nacional de Villa María.

Que ANIMA constituye, desde el año 2001, un espacio de encuentro, debate e intercambio focalizado en la animación y en los videojuegos y sus diferentes dimensiones de análisis: como expresión artística, como industria cultural, como material didáctico, como objeto de investigación, entre otras.

Que el Foro Académico Internacional de Animación de Córdoba constituye un ámbito que permite reunir a docentes, investigadores, estudiantes y a individuos creativos dedicados a la reflexión sobre el arte y oficio de la animación y videojuegos.

Que esta año ANIMA cumple veinte años de crecimiento exponencial en una actividad extensionista universitaria que jerarquiza la actividad cultural de la región y fortalece vínculos y redes con miembros del hacer y el pensar en/sobre animación, en un evento de alcance internacional que se posiciona entre los más relevantes del mundo en su campo.

Que en el Foro Académico Internacional de Animación se realizará en simultáneo con el Ateneo anual de la Red Sur a Sur, de la cual la UNC es miembro fundador a través de la Facultad de Artes y que vincula a docentes e investigadores en animación de universidades de Argentina, Chile, Colombia y Brasil.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico para la realización del XI Festival Internacional de Animación de Córdoba - ANIMA2021; del VII Foro Académico Internacional de Animación de Córdoba (FAIA) y del V Ateneo Académico Sur a Sur, Red Académica Latinoamericana de Estudios de Animación, a realizarse durante los días 4 a 10 de octubre de 2021, de manera remota y presencial conforme lo permitan las medidas sanitarias vigentes.

ARTÍCULO 2º: Los/as peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Centro Experimental de Animación. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Gestión y Planificación de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.